



**Dirección General
de Aviación Civil**

Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0061-R

Quito, D.M., 01 de abril de 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

QUE, con Decreto Ejecutivo No. 239 de 12 de diciembre de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, designa al señor Carlos Javier Álvarez Mantilla como Director General de Aviación Civil;

QUE, mediante Resolución No. DGAC-YA-2017-0182-R de 21 de diciembre del 2017, se designa a la señora Magister Silvia Victoria Vallejos Espinosa como Subdirectora General de Aviación Civil, a partir del 15 de diciembre del 2017, conforme Acción de Personal No. RRHH-2017-0660 de 15 de diciembre del 2017;

QUE, con memorando Nro. DGAC-YA-2018-0531-M de 21 de marzo de 2018, el señor Director General de Aviación Civil comunica a la señora Magister Silvia Victoria Vallejos Espinosa “que mediante acción de personal No. RRHH-2018-0122, se resuelve dar por finalizado su nombramiento provisional en calidad de SUBDIRECTORA GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, con **fecha 21 de marzo de 2018**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 literal b), b.3) de la LOSEP en concordancia con el Art. 17 literal b) del Reglamento de la LOSEP...”;

QUE, mediante memorando Nro. DGAC-HX-2018-1123-M de 29 de marzo de 2018, el señor Director de Recursos Humanos, dirigido a la Directora de Secretaría General, indica que: “Una vez legalizada la Acción de Personal No. RRHH-2018-0139, la misma que rige desde el 22 de marzo de 2018, conforme lo dispuesto por el señor Director General de Aviación Civil, en el memorando Nro. DGAC-YA-2018-0531-M e el cual señala: “...dispongo se realice los trámites administrativos correspondientes, a fin de otorgar EL NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCIÓN en calidad de SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, al Sr. Piloto Jorge Enrique Zurita Andrade, a partir del 22 de marzo de 2018”, y solicita “...proceder con el acto resolutorio para la designación del señor Subdirector General de Aviación Civil, de conformidad con lo dispuesto en la Codificación de la Ley de Aviación Civil, literal a) Numeral 2 del artículo 6 que señala: “2. Designaciones, contrataciones y delegaciones: a) Designar al Subdirector General...”;

QUE, el literal a) del numeral 2 del Art. 6 de la Ley de Aviación Civil, establece las atribuciones y obligaciones del Director General de Aviación Civil, dentro de las cuales consta las “Designaciones, contrataciones y delegaciones”, y entre ellas consta el designar al Subdirector General de Aviación Civil; y,

En uso de sus facultades y atribuciones, que le concede la Ley de Aviación Civil,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al señor Piloto Jorge Enrique Zurita Andrade como SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, a partir del 22 de marzo del 2018.





**Dirección General
de Aviación Civil**

Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0061-R

Quito, D.M., 01 de abril de 2018

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución No. DGAC-YA-2017-0182-R de 21 de diciembre del 2017, mediante la cual el señor Director General de Aviación Civil designó a la señora Magister Silvia Victoria Vallejos Espinosa como Subdirectora General de Aviación Civil.

Comuníquese.- Dada en la Dirección General de Aviación Civil, en Quito, Distrito Metropolitano.

Documento firmado electrónicamente

Sr. Carlos Javier Alvarez Mantilla
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

rh

